

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Unión Plástica S.A.S para el año 2020

Elma Jimena Díaz
Jasleidy Sandoval
Diana Carlina Tenorio
Cindy Marcela Murillo
Jenny Patricia Gutiérrez

Munir Fernando Cure Monroy
Tutor

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Ecacen
Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano
Administración de Empresas

Mayo 2020

Tabla de Contenido

Introducción	3
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Capítulo 1. Planteamiento del problema.....	5
Capítulo 2: Marco teórico y legal	9
Capítulo 3 Metodología investigación cualitativa	13
Capítulo 4: Resultados	17
Capítulo 5: Plan de mejora.....	19
Recomendaciones	24
Conclusiones	25
Bibliografía	26

Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es la doctrina la cual se encarga de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, por ello es necesario establecer propuestas y herramientas para la protección de los empleados.

La empresa en todos los años que tiene de constituida ha sido frágil en la adaptación de cambios para fortalecer y orientar constantemente el proceso de seguridad y salud en el trabajo, esta propuesta será la oportunidad de que se involucre el talento humano para obtener resultados favorables en todas las áreas de la empresa para su desarrollo, gestión y evolución, permitiendo la disminución de riesgos, con el fin de fortalecer la calidad, productividad y sobre todo un buen ambiente laboral, ya que esto hace parte del estado físico, mental y social de los trabajadores, sin tener discriminado las funciones que desempeñe para la empresa.

El propósito de este proyecto es ejercer los conocimientos obtenidos durante estas temáticas del Curso de Profundización de Gerencia del Talento Humano, para fortalecer el manejo de estrategias en la empresa Unión Plástica S.A.S, la cual permita desarrollar y conservar el talento humano para evaluar, controlar e identificar los riesgos seguridad y salud en la organización

Objetivo General

Establecer estrategias que permitan contribuir a través del desarrollo del plan de mejoras el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Unión Plástica S.A.S para el año 2020.

Objetivos Específicos

- Proponer herramientas a la empresa para poder poner en marcha estrategias que contribuirán al cumplimiento los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Explicar por medio de la matriz los estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para mejorar los puntos que están afectando al personal de la empresa, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente para ello.
- Proponer a la empresa que se realicen auditorias una vez al año, esto con el fin de evaluar el bienestar de los colaboradores y su entorno, cumplimiento de normas en riesgos laborales y mejorar de manera continua la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Diagnosticar las fallas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento en las condiciones mínimas calificables para las acciones de mejora que se requieren en la empresa.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Entidades como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, buscan establecer estándares y crear conciencia sobre las consecuencias que resultan de los accidentes de trabajo, y así prevenirlos y disminuirlos. Para ayudar en la consecución de estos objetivos, utilizamos como herramienta el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual surge de la necesidad de integrar todos los procesos de la empresa.

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud se utiliza en la toma de decisiones en las empresas con el fin de proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los accidentes en las empresas, por medio de la gestión de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Es importante aclarar que la seguridad y salud en el trabajo en Colombia ha tomado gran popularidad en los últimos años debido a que el índice de accidentes ha aumentado, esta problemática no es ajena a la empresa Unión Plástica S.A.S, empresa manufacturera dedicada a la fabricación de piezas plásticas por inyección, esta empresa, cuenta con un sistema de seguridad y de salud en el trabajo, que está representado por el Directos de Gestión Humana y SST (Especialista en Seguridad y Salud), que busca cumplir con la implementación del SG-SST con asesoría de la ARL Sura.

A pesar de todos los procesos que se han implementado en busca de la mejora de la calidad de vida de los trabajadores en Unión Plástica continúan sucediendo accidente en el año 2019 ocurrieron 42 accidentes de trabajo de los cuales 21 generaron incapacidades entre 1 y 60 días, generando así una baja considerable en la productividad de la empresa.

Por tanto nos preguntamos ¿Cuáles son las acciones de mejora que deberá tomar la empresa Unión Plástica S.A.S para cumplir con el 100% de los estándares mínimos de SG-SST para el año 2020 generando así una mejora visible en el SG-SST de la compañía?

Antecedentes del problema

En inicios de la empresa se presentaron diferentes falencias en las diferentes áreas de producción, saltándose ciertos parámetros en la norma, directamente hacia el empleado y por ende afectando los niveles de productividad. Unión Plástica inicio en el año 1971 fecha en la que los controles de seguridad y salud en el trabajo no se tenían en cuenta, las operarias de las máquinas inyectoras trabajan turnos dobles, los horarios eran extensos y extenuantes, por lo que no tenía en consideración las pausas activas, adicionalmente no existía un orden preciso sobre los cuidados, prevenciones y peligros que delegaban su actividad laboral, el trabajo se desarrollaba sin apoyo de capacitaciones previas que ayudarán a mantener claridad sobre las precauciones que se debían tener en cuenta a lo largo del trabajo y a la ausencia de formación, esto conllevó a que por muchos años los empleados trabajaran sin pausa y sin tener una mínima consideración sobre las precauciones necesarias para evitar lesiones o accidentes a corto, mediano y largo plazo. Debido a ello, en la actualidad se presentan diferentes casos y/o enfermedades en su mayoría laborales como consecuencia a esto, por lo menos 30 casos de empleados que iniciaron directamente por la empresa y aunque ya están a punto de pensionarse, padecen de enfermedades laborales como Tendinitis, Epicondilitis, Síndrome del túnel del carpiano, cervicalgias entre otras; la accidentalidad dentro de la empresa tiene un porcentaje bajo, pues es una empresa con riesgo # 3, es decir, que no tiene una probabilidad de riesgo muy alto comparado con otras empresas industriales. Este tipo de estudios y estadísticas de empleados que resultaron con enfermedades permitieron que la empresa reaccionara tal vez de manera no oportuna, pero sí de

manera acertada reubicando a algunos empleados en actividades diferentes, la cuales ayudan a amortiguar las enfermedades que fueron provocadas por las labores que desempeñaban, podemos encontrar una sola trabajadora con dos o más enfermedades, estas colaboradoras se encuentran ya reubicadas en tareas donde no les afecte su estado de salud.

La implementación del sistema de Gestión se inició en el año 2015, y se hace notar que este fue un proceso de planeación y seguimiento, en el cual de manera constante se fueron implementando y realizando los cambios necesarios para su optimización, y que se ajustará bajo la norma, se debe aclarar que no fue un proceso sencillo, ya que anteriormente no se manejaba ningún tipo de seguridad, además de ser un proceso de solo cambiar implementos era de generar conciencia y culturizar a los empleados sobre la importancia de los cuidados que debían tener mediante la implementación de capacitaciones sobre peligros y riesgos.

Gracias a toda esta nueva implementación se fueron creando grupos o comités encargados en la seguridad como el Copasst y brigada de emergencias, se inicia con la identificación de peligros presentes, los actos y condiciones inseguras actuales en Unión Plástica S.A.S, se realizó el Plan de Emergencias. Este tipo de equipos permiten que los empleados entiendan más sobre la importancia de los cuidados que deben tener en cuenta al momento de trabajar generando mayor conciencia sobre su salud.

1.1. Justificación de la Investigación cualitativa

Según la Organización Internacional de trabajo cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral.

Según información obtenida de FASECOLDA¹, en Colombia en el año 2013, se presentaron un total de 542.406 accidentes de trabajo y 751 muertes por el mismo concepto. De las cifras anteriores, en la Industria Manufacturera, se presentaron 90.213 accidentes de trabajo y 96 muertes. En el sector de Transformación de Plásticos, se presentaron 2.095 accidentes de trabajo y 7 muertes. En el Valle del Cauca, se registraron 256 accidentes de trabajo sin pérdidas humanas. En Cali, se presentaron 45 accidentes de trabajo y ninguna muerte, para la ciudad de Yumbo, se presentó 141 accidentes de trabajo sin casos fatales.

En la empresa manufacturera donde se realiza esta investigación, en el 2018 se presentaron 36 accidentes de trabajo, sin víctimas fatales, de los cuales 15 presentaron incapacidades por un total de 162 días, los cuales alteran económica y administrativamente a la empresa, lo cual nos lleva a concluir que las empresas manufactureras de plástico no están ajenas a la problemática de accidentalidad laboral, ya que se presenta un sin número de lesiones por golpes, quemaduras, cortaduras, etc., las cuales afectan muchos procesos de la empresa, produciéndose un efecto domino, donde una pieza empuja y tumba la siguiente; Este efecto se evidencia en los problemas que se presentan, como son la inmovilidad de máquinas, los cuales afectan el cumplimiento de la producción, lo que conlleva a una redistribución de personal, suspendiendo otros procesos para dar prioridad a lo que se debe cumplir, lo cual puede llevar a realizar los despachos de mercancía fuera de los tiempos establecidos, los cuales pueden acarrear problemas legales por incumplimientos, con la posibilidad de perder al cliente, deteriorando la imagen corporativa donde se pierde tiempo en trámites administrativos. En medio de todo, se puede decir que los costos se pueden observar por encima, pero existen otros costos ocultos, los cuales también

¹ FASECOLDA, Federación de Aseguradores Colombianos, representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general

afectan económicamente la empresa, como son los daños en la maquinaria, pérdida de materia prima, inmovilización de máquinas, entre otros.

También, se debe tener en cuenta que otro de los afectados, es el trabajador accidentado, dependiendo del tipo de lesión y las consecuencias que esta puede traer para su vida en aspectos como físico, psicológico y económico, entre otros.

Capítulo 2: Marco teórico y legal

Marco teórico:

Según EALDE (en su publicación Gestión de riesgos) Adoptar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo permitir a una empresa proporcionar lugares de trabajos seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro de la salud, se relacionan con el trabajo y mejora de forma continua con el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo. La norma es aplicable a cualquier organización, actividad o segmento de mercado. Está orientada a procesos y es compatible con las normas de Sistema de Gestión de Calidad (SGC) e (SGA) Sistema de Gestión Ambiental, con una coincidencia casi total en los temas referidos a revisión por la dirección, control de documentos y las acciones preventivas y correctivas.

La norma incorpora el concepto de PHVA, es un proceso utilizado por las empresas para conseguir la mejora continua. Se puede aplicar a un sistema de gestión y cada uno de los elementos individuales, como: Planificar: determinar y evaluar los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, las oportunidades establecen objetivos de la seguridad y salud trabajo y los procesos necesarios para conseguir resultados según con la política de seguridad y salud de la empresa.

Hacer: implementar los procesos según lo planificado.

Verificar: hacer el seguimiento y la medición de las actividades, los procesos respecto a la política, los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo, e informar sobre los resultados.

Actuar: es necesario tomar acciones para mejorar de forma continuamente el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

Para la adaptación de las organizaciones al futuro estándar de Sistemas de Gestión de la Calidad: Según Álzate Ibáñez, esta es una norma que ha sido actualizada atendiendo las necesidades en la presentes y es la de mayor aceptación, Los resultados indican que la implementación de la nueva versión de la norma como herramienta estratégica, generará un aporte a la sostenibilidad de las organizaciones, y como una externalidad a las iniciativas de desarrollo sostenible, es muy efectiva ya que por medio de ella se puede verificar la capacidad de producir los productos y servicios, también permite mantener al día con los requisitos legales y reglamentarios que permiten aumentar la satisfacción de los clientes mediante mejoras de procesos y evaluación de la conformidad, estas también pueden ser utilizadas de manera interna y externa en las empresas y no importa la rama, producto o servicio.

La norma aborda de manera explícita la identificación e intervención de los riesgos, minimizando impactos negativos que afectan la organización analizando recurso humano, infraestructura, capacidad de respuesta, satisfacción del cliente, requisitos del producto y/o servicio, partes interesadas, control operacional, entre otros.

Para la adaptación de las organizaciones al futuro estándar de Sistemas de Gestión Ambiental se trabaja mediante una norma que busca proteger el medio ambiente mediante la gestión de riesgos ambientales mediante estándares internacionales que los ayuden a cumplir con todos los

requisitos que son necesarios, en un mundo donde cada vez es más necesario crear empresas amigables con el medio ambiente y auto sostenibles, la empresas que cumple con esta norma tienden a generar una imagen comercial de empresa respetuosa y generosa con el medio ambiente ya que en la actualidad las personas buscan tener un equilibrio entre el medio ambiente y sus necesidades inmediatas y a futuro.

Es muy importante para las empresas ya que Con la identificación y gestión de los riesgos que se consigue con esta norma, se tiene en cuenta tanto la prevención de riesgos como la protección del medio ambiente, esta norma proporciona un marco teórico con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas, además contiene suficiente información para contribuir al éxito de las empresas.

Enfoque PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)

Se puede aplicar en un Sistema de Gestión Ambiental completo y en cada uno de los elementos individuales.

Planificar: establece todos los objetivos ambientales y los procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política ambiental de la empresa.

Hacer: implantar los procesos como se encontraba prevista.

Verificar: establece procesos de seguimiento y medir la política ambiental, incluyendo los compromisos, los objetivos ambientales y los criterios de operación

Actuar: establecer decisiones para mejorar de forma continua.

Marco legal

En Colombia, la estructura de la Seguridad Social se estableció mediante la Ley 100 de 1993, esta ley es una de las más importantes para la empresa la cual consta de tres componentes: el régimen de pensiones, atención en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, esto a su vez, tienen su propia legislación y sus propios entes ejecutores y fiscales para su desarrollo, su importancia radica en que esta se encargará de garantizar a la población el amparo en la vejez, la invalidez, entre otras, la empresa da el cumplimiento obligatorio a esta y brinda información a los colaboradores sobre cualquier novedad de que surja de esta.

En el marco legal para la empresa unión plástica también encontramos que se deben cumplir con toda la regulación y reglamentación de seguridad y salud en el trabajo acogiéndonos a la Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST cumpliendo así con las normas de obligatorio cumplimiento de la matriz de requisitos legales lo que nos mantiene con un puntaje aceptable, el cual estamos comprometidos con su mejora continua para lograr garantizarle a nuestros colaboradores su bienestar físico, psicológico y social en su entorno laboral.

La empresa Unión plástica también da cumplimiento a la norma de Sarlaft la cual se creó mediante la expedición de la circular 22 de 2007, la cual modificó la Circular Básica Jurídica de la antigua Superintendencia Bancaria –hoy Superintendencia Financiera– que establecía los controles relativos al lavado de activos. En la empresa se realiza una consulta de los datos de todos nuestros clientes y proveedores con el fin de dar cumplimiento a esta norma, gracias a esta norma logramos tener altos estándares en el bienestar empresarial y logramos consolidar negocios con continuidad y clientes que perduran en el tiempo.

La empresa cuida de la integridad de los datos de nuestros clientes internos y externos bajo la ley de Habeas Data que se encuentra regulado en nuestra legislación colombiana: la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012 y por la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual nos ayuda a brindar confianza a nuestro personal y clientes haciendo una correcta recolección, almacenamiento y uso de datos.

Por medio de la Ley 1064 del 26 de julio de 2006 la cual dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, no se discrimina el tipo de estudio que estén realizando los colaboradores y gracias a este ellos pueden disponer de su dinero en el fondo de cesantías para poder acceder al pago de matrícula.

Acogiéndose la empresa a la Ley 1010 del 23 de enero de 2006, se implementan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo se mantiene un constante respeto con los colaboradores y una excelente comunicación con todas las áreas y sus líderes para evitar cualquier forma de acoso.

La empresa cuenta con los programas de salud ocupacional tal como se reglamentó con la Resolución 1016 de 1989, esta norma funciona en la empresa y se realizan la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria tal como lo dicta la norma.

Capítulo 3. Metodología investigación cualitativa

3.1. Análisis de la implementación inicial al SG-SST en la empresa

Al analizar el trabajo realizado a la empresa Unión plástica S.A.S, logramos obtener información relevante de los procesos que hemos realizado e implementado para la empresa, los cuales se basaron en los planteamientos que inicialmente se propuso de acuerdo con los requerimientos en el SG-SST, a su vez nos dio claridad para implementar de forma correcta el SG-SST, donde se establecieron los elementos importantes en salud y seguridad.

Unión plástica S.A.S, implementara procesos que nos lleve a dar cumplimiento a las acciones de mejora todo bajo la normatividad legal vigente; para ello cuenta con la Gerencia y trabajadores para dar comienzo a las acciones de mejora pertinentes. De todo este proceso podemos ver, analizar y evidenciar los riesgos. Con esto ya podemos implementar un plan de trabajo, que se realizara mediante una programación de actividades las cuales serán para todos los colaboradores, entre estas actividades están las capacitaciones, pausas activas, entre otras la las cuales están dirigidas por la ARL y por algunos lideres que se seleccionaran, esto nos ayudara a mejorar el trabajo, disminución de las enfermedades, accidentes laborales, ausentismos, mayor productividad. Todo esto se realizará bajo supervisión de la ARL, Recursos Humanos, y el COPASST; y todo el plan de mejora tendrá una revisión trimestral y anualmente con todo el equipo encargado de supervisar y vigilar que todas las actividades del plan de trabajo y las acciones de mejora se estén cumpliendo y llevando a cabalidad.

3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos

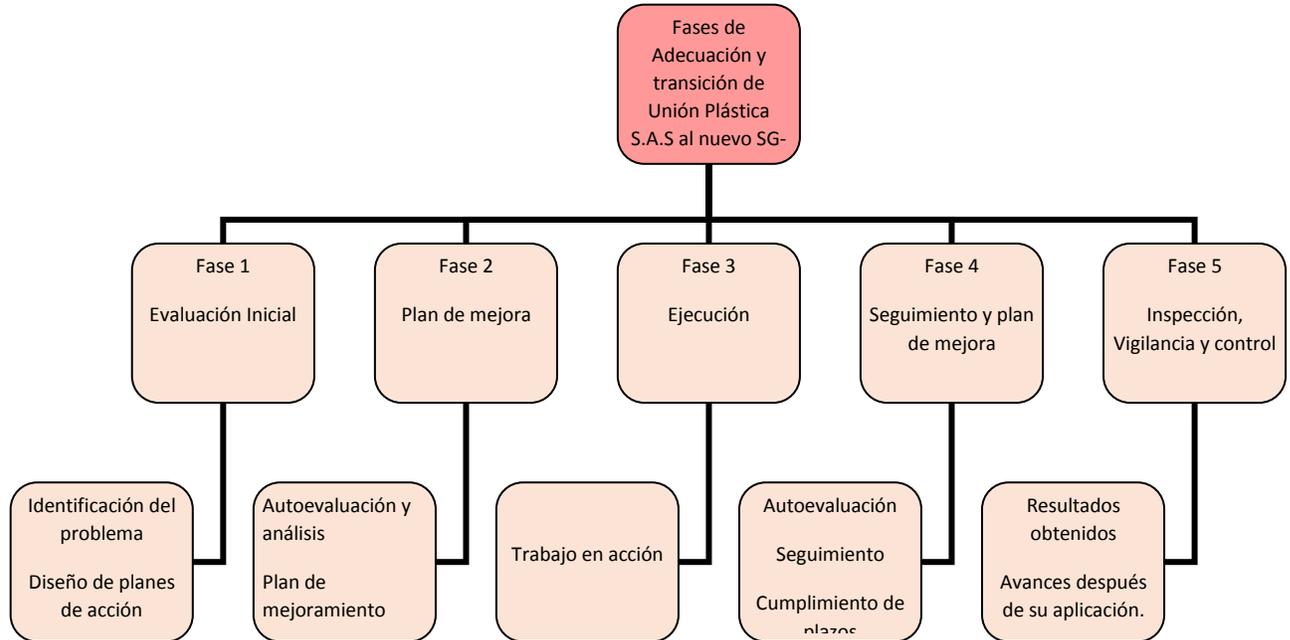
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST													
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN													
Nombre de la Entidad: UNIÓN PLÁSTICA S.A.S						Número de trabajadores directos: 170							
NIT de la Entidad: 890.306.499-5						Número de trabajadores directos: 170							
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 03-04-2020							
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE					
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA						
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA					
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		0,5			4				
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0,5							
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0,5							
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			0,5							
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0,5							
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5			0,5							
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5			0,5							
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5			0,5							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	15		2				6		
			1.2.2. Capacitación, Inducción y Renducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PpP	2			2						
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	2									
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1				1				15	
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST				1		1			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1				1					
			2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2				2					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				2					
			Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño				1		1			
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2				2					
			Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				1		1			
		Adquisiciones (1%)		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				1		1			
Contratación (2%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2	2									
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1									
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	9			1		9			
	3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1	1									
	3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo		1	1									
	3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos		1	1									
	3.1.5. Custodia de Historias Clínicas		1	1									
	3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales		1	1									
	3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)		1	1									
	3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras		1	1									
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos		1	1									
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		2		5					
		3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			2							
		3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1							
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	6				1		6
			3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1					1		
3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1										
3.3.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1										
3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1										
3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1										

GESTIÓN DE PELIGROS Y RESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4			15
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5		12,5	
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0			
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5			
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5			
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5		10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	5	1,25		2,5	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año		1,25	0		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría		1,25	1,25		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST		1,25	0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	10	2,5		10	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora		2,5	2,5		
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral		2,5	2,5		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL		2,5	2,5		
TOTALES				100			95	

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).

Fuente: Elaboración propia

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.



Fuente: Elaboración propia

Capítulo 4. Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

De acuerdo a la Resolución 1111 de 2017, que contiene los estándares mínimos que una empresa debe cumplir y responder ante la legislación que rige el SG SST en todo el territorio nacional, esto sin importar la actividad económica y tamaño de la misma, se hace seguimiento constante, en la empresa Unión Plástica S.A.S., teniendo en cuenta los estándares que esta norma exige y deben ser contemplados de acuerdo con el número de trabajadores, contratistas y sedes que se tienen para la unidad; lo anterior con el fin de garantizar la seguridad y calidad del sistema en cuanto a riesgos laborales se refiere, cabe resaltar que el liderazgo de esta actividad nace principalmente de la Alta Dirección, el responsable del SGSST y el apoyo de la ARL.

Unión Plástica S.A.S., inicio en el año 1971 y en ese tiempo no se llevaba a cabo ningún proceso del Sistema de Gestión, las operarias de las máquinas inyectoras trabajan turnos dobles, no manejaban pausas activas en su horario laboral, no se daban inducciones sobre los peligros y riesgos a los que estarían expuestas, por años las empleadas de la empresa Unión plástica trabajaron bajo unas condiciones mínimas en las cuales no existía la prevención de riesgos y peligros, debido a esta situación hoy en día se establece un cambio donde se revisan los casos de enfermedades laborales dentro de la empresa, donde nos podemos encontrar con aproximadamente 30 casos de colaboradores que iniciaron con la empresa y aunque ya están a punto de pensionarse, tiene enfermedades laborales como Tendinitis, Epicondilitis, Síndrome del túnel del carpiano, cervicalgias entre otras, podemos encontrar un trabajador con dos o más enfermedades, estos colaboradores se encuentran ya reubicadas en tareas donde no les afecte su

labor y empeore su enfermedad, en cuánto a empresa con riesgo N° 3, es decir, que no tiene una probabilidad de riesgo muy alto comparado con otras empresas industriales.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se inició en el año 2015, ha sido un proceso por etapas con dificultad y con varios tropiezos, ya que la organización estaba acostumbrada a trabajar sin ningún tipo de seguridad, se inició con el cambio de calzado al personal de planta, al personal administrativo que ingresaba a la planta, todos debían usar botas con puntera, poco a poco se fue implementando el sistema de gestión y creando la cultura de autocuidado, se implementaron capacitaciones sobre peligros y riesgos, se creó el COPASST y brigada de emergencias, se inicia con la identificación de peligros presentes, los actos y condiciones inseguras presentes en Unión Plástica S.A.S, se realizó el Plan de Emergencias. Al transcurrir de los años poco a poco se va respirando un aire que busca el cuidado de los trabajadores en la organización.

A partir de los cambios que la empresa ha ido evolucionando a través del tiempo para los colaboradores, se ha logrado que se apliquen las políticas, normas, se planifique, aplique, evalúe y tome acciones de mejora con el objetivo de reconocer, aplicar, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo al ser humano.

De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, por la cual define los estándares mínimos donde refuerza la protección en salud y vida de los trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, la empresa debe cumplir para obtener apoyo de esta, esta no debe desconocer el cumplimiento de las normas aplicables al sector económico de manera específica.

La empresa Unión Plástica SA.S, establece que es un compromiso que se debe hacer seguimiento constante, donde la empresa brindara todas las herramientas tecnológicas,

financieras, físicas y recurso humano que sea necesario para el desarrollo de todos los programas, que dieran lugar a encontrar indicadores, auditorias, hallazgos, acciones que se pueden corregir y prevenir con anticipación de dicho suceso que se expone el personal que se encuentra bajo su protección.

Capítulo 5. Plan de mejora

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

INDICADOR	OBJETIVO DEL PLAN	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLES
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	Realizar actividades de promoción y prevención en salud.	Generar un plan de actividades de promoción y prevención de la salud para los colaboradores.	Mensual	Director de Gestión Humana y SST.
6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Realizar auditoria del SG-SST mínimo una vez al año	Auditar el proceso de SST con el fin de evidenciar posibles oportunidades de mejora en la organización	Anual	Director de Gestión Humana y SST. Comité directivo
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	Capacitar al <u>Copasst</u> para que pueda llevar a cabo la auditoria de SG-SST	Auditar el sistema de Gestión actividad realizada por el <u>copasst</u>	Semestral	<u>Copasst</u>

Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista de riesgo se dejan recomendaciones que se consideran importantes para mantener estable la salud de todos los que laboran en la compañía:

- 1- Regirse a las normas que dispone el Ministerio de Trabajo
- 2- Mantener el orden con las políticas que dispone la empresa y cumplirlas siempre
- 3- Constante capacitación al personal de la empresa ante estos eventos
- 4- Mantener actualizado al personal del programa de COPASST y los líderes de los procesos involucrados en cuanto a la resolución 0312 de 2019, la cual define los estándares mínimos del SG-SST para este tipo de empresa.
- 5- Informar al personal de los cambios que se hagan para la mejora de salud en el trabajo.

Recomendaciones especiales por la situación extraordinaria generada por el brote del COVID-19

Sumado a los cuidados que normalmente implementamos, se hace importante implementar otras medidas de protección a los colaboradores donde se refuercen las actividades ya explicadas y se implementen unas nuevas, aunque la redacción de las leyes y reglamentos varía en todo el mundo, en general se exige que los empleadores protejan la salud y la seguridad de sus empleados. Esto incluye proporcionar información, educación, capacitación y el equipo correcto para trabajar de manera segura. Además, se promulgarán nuevas leyes o regulaciones específicas para lidiar con el brote de la COVID-19. Razón por la cual nos aseguraremos de que su lugar de trabajo cumpla con todas las disposiciones legales aplicables.

La compañía desde ya está trabajando sobre la implementen las políticas, los programas y los procedimientos adecuados en el lugar de trabajo teniendo en cuenta que estos solo funcionan cuando se cumplen. Además, debe desarrollarse colectivamente un protocolo para supervisar su

aplicación de forma eficaz, se deberá realizar capacitaciones para informar todos los cambios y cuidados que deben tener todos los colaboradores, se expedirán folletos sobre los cuidados que debemos tener al enfrentarnos a este nuevo riesgo, se deberá hacer un llamado muy consciente a cambiar normas de comportamiento laborales y personales, estas actividades se empezaron a trabajar desde el mes de Febrero con el personal del COPASST y los líderes de los procesos involucrados con el fin de llevar a cabo las siguientes normas y recomendaciones:

Higiene industrial y laboral

Medidas de limpieza: debe implementarse un régimen de limpieza y desinfección frecuente de superficies tales como maquinaria, herramientas, controles, manijas, teclados, pantallas táctiles, teléfonos, dispositivos de oficina, puertas, barandillas de escalera y muebles, entre otras. Para desinfectar las superficies, estas deben limpiarse con alcohol, peróxido de hidrógeno y lejía en concentraciones suficientemente altas (etanol al 62-71 %, peróxido de hidrógeno al 0,5 % o hipoclorito de sodio al 0,1 %, como mínimo) durante al menos un minuto. Cualquier contaminación evidente con sangre o fluidos corporales debe tratarse con especial cuidado tanto para desinfectar la zona como para proteger al personal de limpieza, que debe estar informado o capacitado con respecto a la manera de desinfectar adecuadamente. Una limpieza frecuente de las superficies y el equipo del lugar de trabajo, especialmente durante el cambio de turno, puede ayudar a reducir la transmisión.

-Los empleadores deben asegurarse de contar con los suministros adecuados tales como insumos de limpieza y de primeros auxilios, pañuelos de papel y equipos de protección personal.

-Garantizar un buen nivel de intercambio de aire (ventilación) en el lugar de trabajo.

-Distanciamiento social: siempre que sea posible, proporcionar un mayor espacio entre los trabajadores (dos metros o más) y permitir, si se puede, el trabajo desde casa o con horarios

flexibles o turnos escalonados para reducir la cantidad de trabajadores que entran en estrecho contacto entre sí.

-Cancelar todos los viajes y reuniones no esenciales y sustituirlos por reuniones virtuales, siempre que sea posible.

-Debe prestarse especial atención a los trabajadores que pertenecen a categorías de alto riesgo debido a su edad o a afecciones médicas preexistentes.

-Los muebles, utensilios, cubiertos, platos, etc., de la cocina y el comedor deben tratarse con especial cuidado.

-Los residuos potencialmente contaminados, incluidos los pañuelos usados, deben eliminarse de forma segura. En caso de que sea probable que el virus esté presente en los materiales de desecho, solicite recomendaciones con respecto a su eliminación. En algunos casos deben seguirse protocolos especiales.

Estas medidas ya se encuentran vigentes y se está haciendo la adaptación y capacitación a todo el personal, así como también recomendaciones de tipo personal para la empresa es importante mantener actualizado y bien informado sobre todas las políticas que benefician a nuestros colaboradores y sus familias.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt

Recomendaciones

- Se debe hacer una revisión periódica con cada una de las áreas mensualmente para saber cómo vamos en la ejecución de los objetivos planteados
- Debemos mantener constante capacitación con los colaboradores y especial con el personal nuevo, esto con el fin de mantener actualización de las políticas y cuidados implementados en cada área, de esta manera garantiza minimizar riesgos de accidentes laborales y enfermedades graves a causa de la labor que se desarrolla.
- Elaborar listados de asistencia y entrega de información cada vez que se realice una capacitación o se baje información importante a los colaboradores.
- Diseñar un buen modelo de incentivos para las áreas que logren ayudar a la empresa a contribuir con el cumplimiento de las diferentes normas y reglas que tiene la empresa esto con el fin de generar un buen sentido de pertenencia.
- Establecer para cada una de las medidas plazos de verificación y cumplimiento de las normas, velando si genera resultados positivos o si es necesario implementar nuestras recomendaciones de mejoramiento, la idea es mantener un control y seguimiento de manera constante.

Conclusiones

De acuerdo con la investigación realizada en este trabajo podemos observar que es de vital importancia implementar un programa de SG-SST en las empresas, debido a que permitirá mejorar ausentismos, disminuir la tasa de accidentabilidad, disminuir las enfermedades laborales, y establecer espacios que permitan al trabajador permanecer en ambientes saludables y mejorar su calidad de vida.

El desarrollo de la investigación permitió desarrollar e implementar medidas preventivas y de corrección conllevando a un mejor rendimiento y producción de la empresa, el programa de sistema de gestión y salud en el trabajo permite mantener un orden de control a nivel interno de la misma, previniendo situaciones de alto riesgo a mediano y largo plazo.

Al finalizar el proyecto también se logra identificar que la empresa Unión Plástica S.A.S actualmente tiene carencias, pero aun así no deja de garantizar el bienestar y la salud de cada uno de los trabajadores en la organización, de ahí la propuesta para desarrollar el plan de mejora donde se cumpla con el objetivo propuesto para la misma.

Bibliografía

EALDE. (17 de 10 de 2019). *Ealde*. Obtenido de <https://www.ealde.es/implementacion-iso-45001-seguridad-salud-trabajo/>

HYPERLINK (2018).blog."https://www.nueva-iso-45001.com/2018/03/iso-45001-2018-objetivo-sistema-gestion-sst/" <https://www.nueva-iso-45001.com/2018/03/iso-45001-2018-objetivo-sistema-gestion-sst/>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. (pp 1-43) Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

PDF ISO 14001:2015 - Nueva ISO 14001 <https://www.nueva-iso-14001.com> › pdfs › FDIS-14001

Universidad del Zulia (LUZ). Revista Venezolana de Gerencia (RVG). Año. 22, No. 80, 2017, 576-592. Maracaibo, Venezuela. ISSN 1315-9984.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/viewFile/23175/23236>